



Actualizaciones 2021

La continua actualización de Revolution en la nube nos permite mantener el Sistema siempre al día y brindarte las herramientas que necesitas para desempeñar tus actividades sin ninguna complicación, siempre alineados al cumplimiento de ley, integración y agilización de tus procesos; y lo mejor de todo, es que no necesitas actualizar tu Sistema, cada mejora que trabajamos para ti, se incorpora automáticamente.

A continuación, te presentamos las novedades con que ya cuenta Revolution en la nube.





Tu Cumplimiento de Ley está garantizado

Este año entró en vigor la reforma al artículo 311 de la Ley Federal del Trabajo, la cual tiene como objetivo regular las actividades de aquellas personas que desarrollen más del 40% de sus funciones fuera del centro de trabajo. Entre las obligaciones de la empresa se encuentra el **Asumir los costos derivados de esta modalidad como el pago de servicios de telecomunicación y la parte proporcional de electricidad.**

¿Cómo te ayudamos a cumplir con esta ley?

Hemos agregado el concepto *Servicios por teletrabajo*, el cual no tiene un fórmula específica de cálculo y podrás capturarlo e importarlo como excepciones de nómina.

Acércate con tu asesor para ajustar la configuración de acuerdo al criterio de tu fiscalista e incorporarlo en tu proceso de póliza y reportes requeridos.

¿Quieres saber más sobre la Reforma al Teletrabajo? Da clic [aquí](#)

Agregar Excepción de Nómina

Periodo : 7 - Semana 7 de 2021

Empleado : 8 | <<< >>> | Esteban - Activo *

Concepto : 49 | Servicios Por Teletrabajo *

Monto : 200.00

Observaciones :

Guardar Cancelar

Sueldo	\$5,000.00
Apoyo al teletrabajo	\$950.00



Agilizamos tus procesos

En cumplimiento al Art.97 de la LFT agregamos a nuestro catálogo de Reportes la *Carta No Cálculo Anual* que deberán firmar tus empleados en la que indican que no será necesario que la empresa presente la declaración anual por ellos. Este beneficio se ve reflejado en varios aspectos:

Tu empresa

Cumplir en tiempo con los requisitos establecidos por el SAT y con el formato que piden.

Tus empleados

Tendrán la carta con la información requerida lista para firmarse.

Para quien se encarga del proceso

Tendrán a la mano el reporte *Carta de No Cálculo Anual* para imprimirse y entregarse a los empleados para su firma.

Art. 97. Las personas obligadas a efectuar retenciones en los términos del artículo 96 de esta Ley, calcularán el impuesto anual de cada persona que le hubiere prestado servicios personales subordinados.

...

No se hará el cálculo del impuesto anual a que se refiere este artículo, cuando se trate de contribuyentes que:

...

c) Comuniquen por escrito al retenedor que presentarán declaración anual

Acciones

Reporteador

Nombre	Tipo	Tabla Principal
Carta No Cálculo Anual	PDF	Empleados
Acumulados Anuales - Detalle	Listado	Acumulados de Nómina
Acumulados Anuales - Resumen	Listado	Acumulados de Nómina

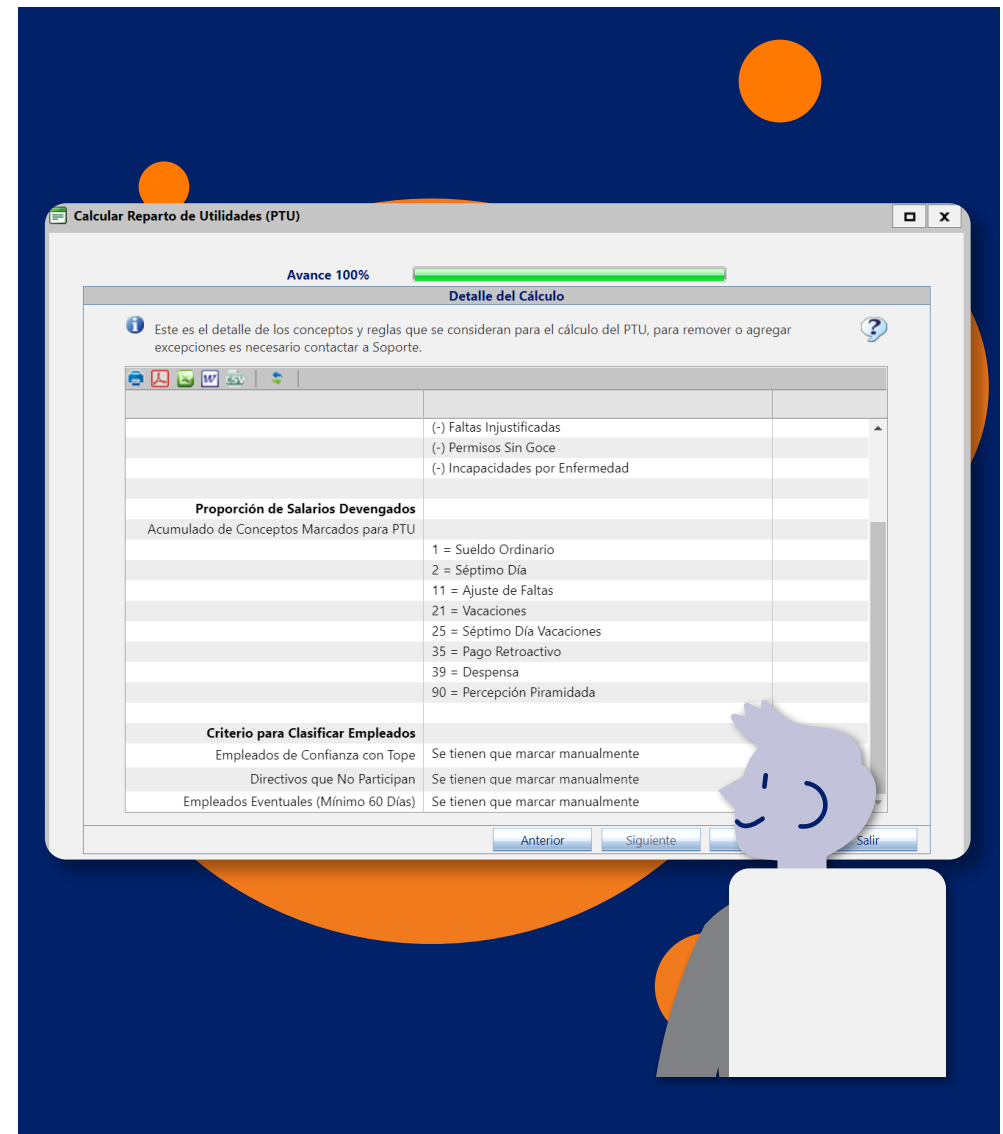


Total claridad en tus procesos

Consultar el detalle del cálculo de PTU es más fácil que nunca. Ya no será necesario contactar a tu asesor para aclarar tus dudas sobre los criterios utilizados para el cálculo, ahora podrás verlo a detalle directamente desde Revolution.

Tendrás fácil acceso para consultar:

- El criterio utilizado para clasificar a los empleados de confianza, eventuales o directivos.
- Los valores utilizados en los globales de reparto de utilidades, en caso de utilizarse.
- El detalle de días y percepciones considerados para el cálculo.



Para ver otras actualizaciones de este 2021,
da clic aquí